INFORMACIÒN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2601005		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	800.088.357- 4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHANNA ARBELAEZ LOAIZA	CARGO:	JEFE DE OFICINA ADM Y FINANCIERA
FECHA DE INICIO:	03 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	X	FINAL:	
INFORME No:	07	PERIODO DEL INFORME:	JULIO
VALOR DEL CONTRATO:	$39.471.705	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE 2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		$	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
OBLIGACIONES GENERALES				
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES2	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	JUNIO	NÚMERO DE PLANILLA:	38035340 Tipo K 38035333 Tipo E
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$9.222.400	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$31.763.100	

	Pago Aporte a la ARL:		$1.372.100		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		SI	X	NO	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		SI	X	NO	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO**	**SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL**
1. Presentar al inicio del contrato, una relación del personal que prestará el servicio objeto de este contrato, junto con la correspondiente hoja de vida, en donde se pueda verificar que cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para llevarlo a cabo con la calidad y oportunidades exigidas por la Promotora de Eventos y Turismo.	Mediante radicado M&A:0431:26 junio 10 de 2026 se ejecutó la: aceptación nombramiento Revisoría Fiscal por parte de NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, designando a los profesionales Jonathan Cesar Muñoz Aristizabal como revisor fiscal principal y a Laura Manuela Yepes como revisora Fiscal Suplente. Así mismo, se adjunta en el memorando de planeación el equipo de trabajo con los respectivos perfiles y experiencia profesional. A fecha de 22 de junio, se dio aviso y se dejó en evidencia el envío del memorando de planeación, en el cual se evidencia la relación del personal que prestará el servicio como objeto de contrato. Se adjuntan: -Cartas de condiciones generales del proyecto. -Cartas de dependencia. -Carta de independencia (relación de delegados que participan en las diferentes etapas del encargo. -Carta de junta de planeación del equipo. -Carta de planificación del equipo. -Carta equipo de promotora. -Carta control memorando de planeación vigencia 2026-2027 Se precisa que para contrato objeto de certificación no hay cambios en los nombramientos del personal designado como Revisor Fiscal.	M&A:0431:26 M&A:IA:0236:26
2. Entregar dentro de los primeros 15 días el Plan de Trabajo, detallando las actividades, tiempos y responsables durante la ejecución del contrato.	El memorando de planeación, en el cual se expone el plan de trabajo. Se evidencia el cronograma de auditoría en el cual se especifican las auditorías a realizar en desarrollo del acuerdo contractual suscrito entre las partes (etapa, servicio, revisoría fiscal, corte de auditoria, fecha ejecución de la auditoría).	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
3. Prestar el servicio profesional para realizar la Revisoría Fiscal de la entidad, para lo cual dará cabal aplicación a la normatividad vigente que para ello se debe aplicar.	Durante el mes de julio, en desarrollo de la obligación de Revisoría Fiscal y bajo el marco del Memorando de Planeación y la normatividad vigente (Arts. 207-209 C.Co y NIAS), se prestaron los siguientes servicios profesionales específicos: • **Revisión, auditoría y fiscalización de impuestos:** Revisión y validación del **IVA del 3er Bimestre 2026**. Revisión y validación de la **Retención en la Fuente del mes de julio**. Revisión y firma del **RETEICA del 3er Bimestre 2026**. Revisión de **Estampillas y Tasa Prodeporte del mes de julio de 2026**. • **Emisión de informes y conceptos especializados:**	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26

	Emisión y entrega del **Concepto de Revisoría Fiscal sobre la viabilidad legal, cambiaria, contable, presupuestal y tributaria** para la Promotora. Entrega del **Informe de Auditoría Contractual (marzo).** Servicio prestado con la intervención del equipo profesional asignado (Revisor Fiscal Principal, Revisor Fiscal Suplente, Gerencia General, Gerencia de Auditoría y Supervisora).	
4. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Promotora de Eventos y Turismo se ajusten a las prescripciones de los estatutos, manuales, normas internas y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta directiva.	Durante el mes de julio, se realizaron las siguientes verificaciones y controles para velar por el cumplimiento de los estatutos, normas internas y decisiones administrativas: • **Verificación y auditoría de impuestos:** ◦ Revisión de borrador DIAN, libros auxiliares y soportes para la declaración del **IVA 3er Bimestre 2026** y **Retención en la Fuente del mes de junio**. ◦ Revisión, validación y firma del **RETEICA 3er Bimestre 2026.** ◦ Auditoría a los soportes de **Estampillas** y borrador de la **Tasa Prodeporte** del mes de junio de 2026. • **Verificación de legalidad, normativa y contractual:** ◦ Evaluación estatutaria y emisión del **Concepto de Revisoría Fiscal sobre la viabilidad legal, cambiaria, contable, presupuestal y tributaria** para Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. ◦ Verificación de cumplimiento mediante la emisión y entrega del **Informe de Auditoría Contractual.**	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
5. Dar oportuna cuenta por escrito al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Promotora de Eventos y Turismo y en el desarrollo de sus negocios.	Durante el mes objeto de revisión no se evidenciaron irregularidades significativas en el funcionamiento de la Promotora de Eventos y Turismo ni en el desarrollo de sus operaciones.	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
6. Colaborar con las Entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia a la Promotora de Eventos y Turismo y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	Durante el período no se recibieron requerimientos por parte de entidades gubernamentales de inspección y vigilancia.	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26

7. Velar y acompañar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Promotora de Eventos y Turismo y las actas de las reuniones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la empresa y los comprobantes de las cuentas, realizando las recomendaciones necesarias para tales fines	Durante el periodo reportado, el seguimiento al cumplimiento contable y documental se ejecutó mediante la revisión de los **libros auxiliares, comprobantes y soportes contables** correspondientes a la liquidación de impuestos del mes de junio (Retención en la Fuente, Iva, Reteica, Estampillas y Tasa Prodeporte). Así como las respectivas cuentas contables y los libros mayor y balance. De acuerdo con el memorando de planeación se establece la revisión legal dentro de la etapa de ejecución. y la legal se realizaría en el mes de septiembre	
8. Apoyar en la inspección de los bienes de la Promotora de Eventos y Turismo y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.	**Durante el presente periodo (mes de julio) NO se realizaron tomas físicas de inventarios, arqueos ni inspección de bienes.** De acuerdo con la etapa de ejecución estipulada en el **Memorando de Planeación (Código M&A:IA:0236:26)**, el acompañamiento a tomas físicas de inventarios, arqueos e inspección de activos, se estiman realizar acompañamiento a tomas físicas de inventarios estas sujetas a la programación de la institución *Durante julio, las actividades se enfocaron en la revisión de impuestos (IVA, RETEICA, Retefuente, Estampillas, Tasa Prodeporte), la emisión del Concepto de Revisoría Fiscal y el Informe de Auditoría Contractual.*	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
9. Realizar las recomendaciones para practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente.	Mediante cartas de control se da cumplimiento, allí se establecen los hallazgos a las áreas auditadas y se emiten las recomendaciones de la auditoría de estados financieros y demás aspectos evaluados correspondientes al mes de mayo y en el cual se envían a finalizar cada mes.	
10. Autorizar con su firma cualquier balance o declaración tributaria que se haga, con su dictamen o informe correspondiente, cuando sea necesario y procedente conforme con la normatividad aplicable	En el mes de julio se dio cumplimiento con la revisión, y firma de las declaraciones con vencimientos en el mes así: - Revisión declaración de estampillas periodo mayo - ejecutado en el mes de junio Pro-adulto mayor = $25.245.000 Procultura = $ 22.641.0000 Pro-universidad = $25.245.000 Pro-Justicia = $ 22.228.000 TOTAL = $95.359.000 - Revisión declaración de retención en la fuente periodo junio - revisión en el mes de julio de 2026 $25.373.000 - Tasa predeporte $5.636.990 Revisión declaración de iva bimestral - revisión en el mes de julio de 2026 $12.604.000 - Revisión de Declaración de ReteICA Manizales (Tercer Bimestre Mayo - Junio de 2026) por un valor de $6.092.000	

11. Convocar o recomendar al gerente que se convoque a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.	Se informa en la medida de la necesidad de la actividad.	
12. Emitir las certificaciones e informes sobre los estados financieros	Para el mes objeto de revisión, la entidad no requirió la certificación de los estados financieros. Sin embargo, la programación del ciclo de revisión de auditoría soporta las verificaciones y los informes respectivos.	
13. Emitir certificaciones correspondientes al cumplimiento de los sistemas de Administración de Riesgo.	De acuerdo con el memorando de planeación se establece la revisión legal dentro de la etapa de ejecución, pendiente por ejecutar para el mes de Diciembre de 2026	Se aclara que el sistema de Administración de Riesgos de la empresa Promotora de Eventos Y Turismo no aplica.
14. Actuar libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y de manera ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores	Se da cumplimiento a esta obligación conforme a las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información (NAI), garantizando la objetividad e independencia frente a la administración. Lo anterior se encuentra soportado con las cartas de independencia firmadas por el equipo de trabajo correspondientes al periodo evaluado.	
15. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la gerente de la Promotora de Eventos y Turismo, tal y como se establece en la descripción técnica de la necesidad	Se da cumplimiento conforme las responsabilidades consagradas en el art 207 y 209 del código de comercio. De acuerdo con la ejecución se indica la trazabilidad de los informes para cumplimiento	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

OBLIGACIÓN 1:

Re: REVISION ESTAMPILLAS MES DE JUNIO 2026

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co>
para profesional

jue, 2 jul, 14:39

Buenas tardes,

Informo que las estampillas correspondientes al mes de junio de 2026 han sido revisadas. Por lo tanto, pueden iniciar el proceso de firma.

El jue, 2 jul 2026 a las 10:24, profesional contador (<profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co>) escribió:
Buenos dias,

Envio documentos para revisión de estampillas mes de junio 2026

--

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO

Diana Cristina Montoya Naranjo
Profesional Universitario-Contadora
FINANCIERA

www.promotoraeventosyturismo.gov.co
www.plan52manizales.com

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos. KM 2, vía al Magdalena. Manizales. Caldas
Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Atención al Ciudadano:
(+ 57) 300 692 2062

OBLIGACIÓN 2:

OBLIGACIÓN 3:

Re: REVISION RETEICA 3 BIMESTRE 2026

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co>
para profesional, Daniela, Angela, jcmunoz@nexiamya.com.co

vie, 3 jul, 12:19

Buenas tardes Diana,

Me permito informar que el impuesto ha sido firmado por nuestra parte.

El vie, 3 jul 2026 a las 12:00, Manuela Alba López (<asistente.operativo@nexiamya.com.co>) escribió:
Buenos días Diana.

Me permito informar que el impuesto ha sido revisado, por lo que pueden iniciar con el proceso de firma.

El jue, 2 jul 2026 a las 11:02, profesional contador (<profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co>) escribió:
Buenos dias,

Adjunto envio documentos para revisión de reteica 3 bimestre 2026

--

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO

Diana Cristina Montoya Naranjo
Profesional Universitario-Contadora
FINANCIERA

www.promotoraeventosyturismo.gov.co
www.plan52manizales.com

Dirección:

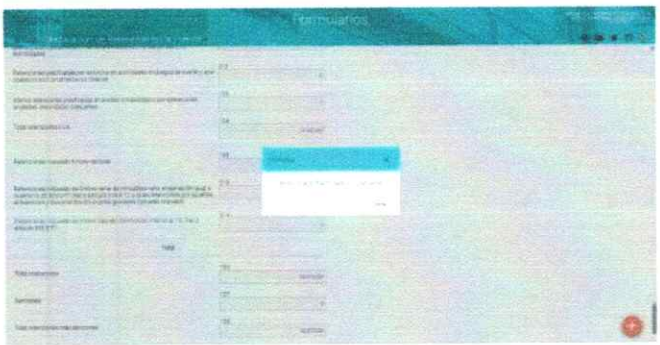
Re: REVISION DE RETEFUENTE MES DE JUNIO

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co>
para profesional

jue, 16 jul, 11:56

Buenos días Diana.

Me permito informar que el impuesto ha sido revisado y firmado por nuestra parte.



OBLIGACIÓN 4:

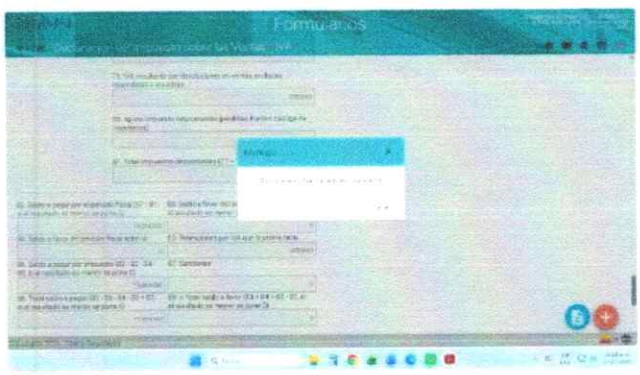
Re: REVISION IVA 3ER BIMESTRE 2026

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co>
para profesional

vie, 17 jul, 11:30

Buenos días.

Amablemente me permito informar que el impuesto de IVA del tercer bimestre de 2026 ha sido revisado y firmado por nuestra parte.



El jue, 16 jul 2026 a las 14:12, profesional contador (<profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co>) escribió:

La fv2 no fue emitido a la Dian porque la Promotora como administradora de expoferias opero en dias anteriores el parqueadero de expoferias. esto dentro de un ejercicio de ensayo para saber que tan rentable era el ejercicio de un fin de semana. es por eso que no se emitió factura porque como promotora le va a facturar a la promotora, por eso solo consignamos el dinero e hicimos el registro contable.

Concepto de Revisoría Fiscal sobre la viabilidad legal, cambiaria, contable, presupuestal y tributaria

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co> mié, 22 jul, 14:45
para Diana

Señores:
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Sra Diana Cristina Montoya
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Concepto de Revisoría Fiscal sobre la viabilidad legal, cambiaria, contable, presupuestal y tributaria de realizar operaciones en moneda extranjera, con base en el marco estatutario vigente.

Estimada Diana:

En mi condición de Revisor Fiscal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE) denominada Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., y en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 207 del Código de Comercio, concordante con la Ley 43 de 1990, el marco normativo que rige a las entidades del sector público

--
Cordialmente,

Manuela Alba López
Asistente Operativa
Teléfono: 3216458024
Correo: asistente.operativo@nexiamya.com.co
www.nexiamya.com.co
Nexia Montes & Asociados

OBLIGACIÓN 5:

INFORME AUDITORÍA CONTRACTUAL -MARZO- PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co> jue, 27 jul, 15:48
para Diana

Señores:
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Doctor: **Juan Pablo Marín Jaramillo**
Gerente General
Manizales, Caldas

Asunto: informe auditoría contractual con corte a enero 2025 a marzo 2026

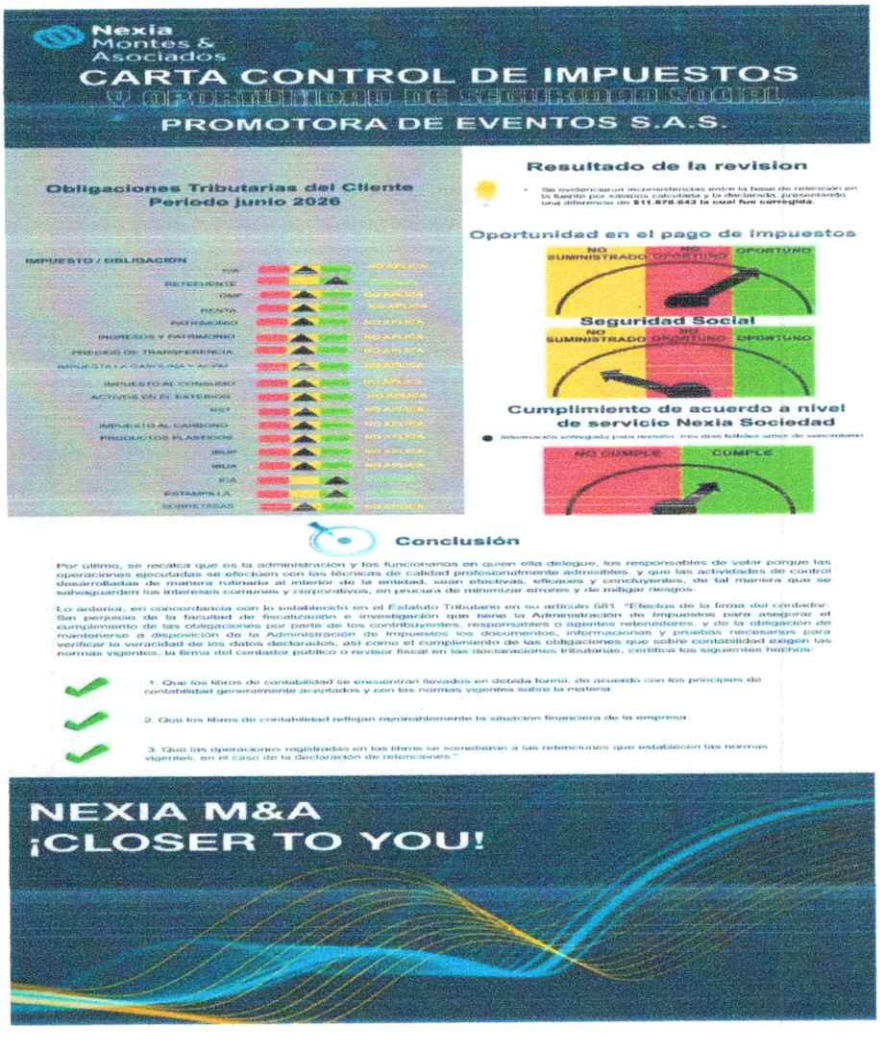
Respetado Doctor Marín Jaramillo,

Dando cumplimiento a nuestras funciones como revisores fiscales y en atención al plan anual de auditoría para 2026, nos permitimos presentar el informe correspondiente a la auditoría realizada al proceso contractual de **PROMOTORA DE EVENTO Y TURISMO** para el periodo comprendido entre el enero 2025 a marzo 2026

--
Cordialmente,

Manuela Alba López
Asistente Operativa
Teléfono: 3216458024
Correo: asistente.operativo@nexiamya.com.co
www.nexiamya.com.co
Nexia Montes & Asociados

OBLIGACIÓN 6:



SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HERMAN AUGUSTO VILLAMIL PINEDA
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Johanna Arbeláez Jaramillo

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800088357 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Período salud:	2026-07	SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
Planilla Nro.:	38035340 Tipo K	PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-15	PAESAP	0	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	0	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	481848198								
						GRAN TOTAL			$ 9.200

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230201	800229739	PROTECCION	20	0	9.231.600	0	9.231.600
Período salud:	2026-07	230301	800224808	PORVENIR	27	0	10.929.200	0	10.929.200
Planilla Nro.:	38035333 Tipo E	230901	800253055	SKANDIA	1	0	1.794.400	0	1.794.400
Clase de aportante:	B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	624.000	0	624.000
Fecha transacción:	2026-07-15	25-14	900336004	COLPENSIONES	16	0	7.493.700	0	7.493.700
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	144.500	0	144.500
Transacción:	481838914	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	13	0	1.317.500	0	1.317.500
		EPS005	800251440	SANITAS	8	0	955.900	0	955.900
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	5	0	1.066.400	0	1.066.400
		EPS010	800088702	EPS SURA	26	0	3.761.300	0	3.761.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	6	0	626.000	0	626.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	0	692.400	0	692.400
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	70.100	0	70.100
		EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	76.000	0	76.000
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	122.200	0	122.200
		14-23	860011153	POSITIVA	69	0	1.283.100	0	1.283.100
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	38	0	5.130.200	0	5.130.200
		CCF13	891190047	COMFACA	1	0	140.200	0	140.200
		CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	0	63.400	0	63.400
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	24	0	3.516.100	0	3.516.100
		CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	0	140.200	0	140.200
		CCF35	891280008	CCF DE NARIÑO	3	0	270.200	0	270.200
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 49.448.600

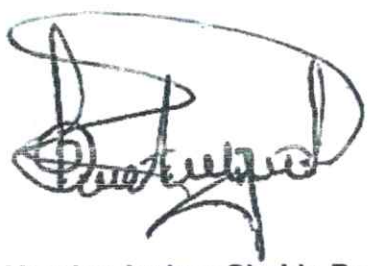
CERTIFICACIÓN PAGO SALARIOS Y DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Yessica Andrea Giraldo Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.774.713 de Manizales, actuando como Revisora Fiscal de la empresa **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S** con Nit 800.088.357-4 certifico que en los últimos 6 meses se ha cumplido con el pago de forma oportuna de los salarios y de los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar por todo el personal vinculado a la empresa cumpliendo así, con lo expuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Adicional certifico que de conformidad a lo establecido en la ley 1607 de 2012 estamos exentos del pago de los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA por la totalidad de nuestros empleados.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los dos (14) días de julio 2026.

Cordialmente.



Yessica Andrea Giraldo Bermúdez
En Representación de Sistemas y Métodos Contables S.A.S
C.P Revisora Fiscal
TP: 202872-T
C.C 1.053.774.713 de Manizales